



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004189-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre el Plan de Reindustrialización de Zonas Afectadas por el Cierre de Fábricas Azucareras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004189, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre el Plan de Reindustrialización de Zonas Afectadas por el Cierre de Fábricas Azucareras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804189 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre el Plan de Reindustrialización de Zonas Afectadas por el Cierre de Fábricas Azucareras.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A continuación se describe el grado de desarrollo de cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo hasta la fecha y su inversión.

En lo referente a la actuación "Régimen de ayuda específico para la recuperación del tejido industrial en las zonas afectadas por cierres de fábricas azucareras", se ha llevado a cabo a través de las siguientes convocatorias de ayudas:

- Orden AYG/1892/2008 de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la industria agroalimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.
- Orden AYG/2130/2008 de 10 de diciembre, por la que se convoca la ayuda a la industria agraria y alimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.



- Orden AYG/1505/2009, de 6 de julio, por la que se convocó la ayuda a la industria agraria y alimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.
- Orden AYG/1583/2010 de 19 de noviembre, por la que se convoca la ayuda a la industria agraria y alimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.

Además, en la Orden AYG/752/2009, de 27 de enero, por la que se convocaron subvenciones a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación para 2009, se contempló que todas las solicitudes de ayuda que planteen inversiones en cualquiera de los términos municipales afectados por la reestructuración del sector azucarero y adquieran el compromiso de creación de puestos de trabajo de carácter indefinido, recibirían hasta el 2,50% adicional de subvención.

Por otro lado, en junio de 2012 se publica la Orden AYG/395/2012, de 31 de mayo, por la que se establece un procedimiento para la incorporación a la ayuda a la industria agraria y alimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.

La inversión total asciende a 84.612.016 €.

Valladolid, 10 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.